

DIVISIÓN DE INGENIERÍA DE ELECTRICIDAD

PLIEGO TÉCNICO NORMATIVO : RPTD N° 02.

MATERIA : CLASIFICACIÓN DE INSTALACIONES.

FUENTE LEGAL : DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 4/20.018, DE 2006, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN, LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS.

FUENTE REGLAMENTARIA : DECRETO N° 109, DE 2017, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA, REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DICTADO POR : RESOLUCIÓN EXENTA N° 33.277, DE FECHA 10/09/2020, DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES.

1. Objetivo

El objetivo del presente pliego técnico es establecer cómo se clasifican los sistemas y las instalaciones señaladas en el punto 2.

2. Alcance

La aplicación de este pliego técnico será sobre las instalaciones destinadas a la producción, transporte, prestación de servicios complementarios, sistemas de almacenamiento y distribución de energía eléctrica.

3. Terminología y definiciones

Para los propósitos de este Pliego, se aplican los términos y definiciones siguientes:

- | | |
|---|---|
| 3.1. Central productora de energía eléctrica | Conjunto de instalaciones y equipos diseñados para producir energía eléctrica a partir de las diversas fuentes de energías primarias disponibles |
| 3.2. Línea eléctrica | Conjunto de conductores, materiales aislantes y accesorios utilizados para transferir electricidad entre dos puntos de una red. |
| 3.3. Subestación eléctrica | Conjunto de equipos eléctricos, elementos y obras complementarias, destinadas a la transferencia, rectificación y/o transformación de la energía eléctrica. |
| 3.4. Sistema de Distribución o Red de Distribución: | Conjunto de instalaciones de tensión nominal igual o inferior a 23 kV, según lo establecido en la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución o las disposiciones que la reemplacen. |

4. Clasificación de sistemas según nivel de tensión

- 4.1. Baja tensión, sistemas de hasta 1 kV.
- 4.2. Media tensión, sistemas sobre 1 kV y hasta 23 kV.

4.3. Alta tensión, sistemas sobre 23 kV y hasta 230 kV.

4.4. Extra alta tensión, sistemas sobre 230 kV.

5. Clasificación de centrales productoras de energía eléctrica

5.1. Central hidráulica. Produce energía eléctrica a partir de la energía potencial y/o cinética contenida en una masa de agua.

5.2. Central térmica. Produce energía eléctrica a partir de la energía liberada en forma de calor, mediante la combustión de combustibles fósiles, como petróleo, carbón o gas natural.

5.3. Central solar. Produce energía eléctrica a partir del calentamiento de un fluido mediante radiación solar y su uso en un ciclo termodinámico convencional, como una central térmica.

5.4. Central eólica. Produce energía eléctrica a partir de la energía del viento.

5.5. Central mareomotriz. Produce energía eléctrica a partir de las variaciones del nivel del agua del mar.

5.6. Central de biomasa. Produce energía eléctrica a partir de recursos biológicos, mediante un proceso termoquímico o bioquímico de combustión o gasificación.

5.7. Central geotérmica. Produce energía eléctrica a partir del calor interno de la tierra.

5.8. Central fotovoltaica. Produce energía eléctrica a partir de la energía solar, mediante el efecto fotovoltaico, es decir, la conversión de energía lumínica en energía eléctrica.

5.9. Central nuclear. Produce energía eléctrica a partir de la energía liberada en forma de calor, mediante reacciones con un combustible nuclear.

5.10. Central undimotriz: Produce energía eléctrica a partir de energía mecánica generada por el movimiento de las olas.

6. Clasificación de subestaciones según el nivel de tensión

6.1. Subestación o transformador de distribución. La mayor tensión nominal de uno de los lados del o de los transformadores es mayor a 1 kV e igual o inferior a 23 kV.

6.2. Subestación primaria de distribución . Subestación eléctrica que transforma energía eléctrica desde el nivel de tensión de segmento de transmisión al de alta o de baja tensión de distribución.

7. Clasificación de subestaciones de distribución según el tipo constructivo

7.1. Subestación en poste. Aquella instalada a la intemperie, en uno o dos postes.

7.2. Subestación sobre plataforma. Aquella instalada a la intemperie, a nivel de suelo.

7.3. Subestación interior. Aquella instalada en el interior de una edificación.

7.4. Subestación subterránea. Aquella instalada bajo el nivel del suelo.

8. Clasificación de subestaciones de transmisión según el tipo constructivo

8.1. Subestación tipo intemperie. Aquella emplazada en terreno abierto.

8.2. Subestación Interior. Aquella instalada en el interior de una edificación.

8.3. Subestación Subterránea. Aquella instalada bajo el nivel del suelo.

8.4. Subestación Mixta. Aquella que incorpora componentes interiores y a la intemperie.

9. Clasificación de líneas eléctricas según la tensión nominal de operación

9.1. Línea eléctrica de Baja Tensión, aquella cuya tensión nominal entre fases es menor o igual a 1 kV.

9.2. Línea eléctrica de Media Tensión, aquella cuya tensión nominal entre fases es mayor a 1 kV y menor o igual a 23 kV.

- 9.3. Línea eléctrica de Alta Tensión, aquella cuya tensión nominal entre fases es mayor a 23 kV y menor o igual a 230 kV.
- 9.4. Línea eléctrica de Extra Alta Tensión, aquella cuya tensión nominal entre fases es mayor a 230 kV.

10. Clasificación de líneas eléctricas según el tipo de instalación

- 10.1. Líneas eléctricas aéreas.
- 10.2. Líneas eléctricas subterráneas.
- 10.3. Líneas eléctricas subacuáticas.

11. Clasificación de redes de distribución según nivel de tensión

- 11.1. Distribución de Baja Tensión. La tensión nominal es de 380 V entre fases y de 220 V fase a tierra.
- 11.2. Distribución de Media Tensión. La tensión nominal entre fases es mayor a 1 kV y menor o igual a 23 kV.

12. Clasificación de redes de distribución según tipo de construcción

- 12.1. Distribución aérea. Son aquellas en que sus instalaciones principales, líneas de Media Tensión y de Baja Tensión, son construidas en forma aérea.
- 12.2. Distribución subterránea. Son aquellas en que sus instalaciones principales, líneas de Media Tensión y de Baja Tensión, son construidas en forma subterránea.